

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCIÓN No. 100-02-02-011  
DE ENERO 23 DE 2025**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-02-02-008 DEL 09 DE ENERO DE 2026 QUE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE COMO HÁBILES LOS DÍAS SÁBADOS 10, 17, 24 Y 31 DE ENERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS OTORGADAS EN EL ACUERO 003 DEL 16 DE ENERO 1996, DECRETO EXTRAORDINARIO 002 DE 1998 Y LA LEY 181 DE 1995**

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDERTY - es un establecimiento público de orden municipal, adscrito a la estructura administrativa del Municipio de Yumbo, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya función principal es el fomento y desarrollo del deporte a nivel municipal, conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Ley 181 de 1995.
- Que, el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, lo que implica la adopción de medidas que permitan garantizar continuidad, oportunidad y eficiencia en la gestión pública.
- Que, el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, mediante los actos administrativos que regulan la jornada y horario laboral de la entidad, ha determinado que el día sábado y domingo no constituyen días hábiles para efectos de la gestión administrativa.
- Que el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, señala la jornada de trabajo de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, así como que corresponde al jefe del respectivo organismo establecer el horario de trabajo de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Que el artículo 33 del Decreto Nacional 1042 de 1978 establece que el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario laboral.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

6. Que mediante Resolución No. 100-02-02-008 del 09 de enero de 2026 se declaró administrativamente como hábiles los días sábados 10,17,24 y 31 para efectos de adelantar trámites de la gestión contractual de la entidad, los cuales se laborarán de la siguiente manera:

Días 10,17, 24 y 31 de enero de 2026	Sábados de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua
--------------------------------------	--

7. Que, por necesidad de adelantar los procesos de contratación de personal por prestación de servicios, se requiere mediante el presente acto administrativo modificar la jornada de trabajo y declarar el día domingo 25 de enero de 2026, administrativamente como día hábil laboral, del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDERTY, que se laborará de la siguiente manera:

Día 25 de enero de 2026	Domingo de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua
-------------------------	--

8. Que, en consecuencia, resulta procedente declarar como días administrativamente hábiles laborales los días sábados 10, 17, 24 y 31 de enero de 2026 y el domingo 25 de enero de 2026, si bien con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y contractuales de la entidad durante este mes de mayor exigencia operativa.

9. Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente del IMDERTY;
- RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN.** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 100-02-02-008 de 09 de enero de 2026, por el cual se declara administrativamente como días hábiles laborales los días sábados 10, 17, 24 y 31 y mediante el presente acto administrativo declarar administrativamente como día hábil laboral el domingo 25 de enero de 2026, los cuales se laborarán para adelantar trámites de la gestión contractual del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDERTY de la siguiente manera:

Días 10,17, 24 y 31 de enero de 2026	Sábados de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua
Día 25 de enero de 2026	Domingo de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua

 <p><b>IMDERTY</b> INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO</p>	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO</p> <table border="1"> <tr> <td>PROCESO: GESTION JURIDICA</td><td>CÓDIGO</td><td>FO-GDJ-007</td></tr> <tr> <td>FORMATO</td><td>VERSIÓN</td><td>005</td></tr> <tr> <td>RESOLUCIONES</td><td>FECHA</td><td>01/01/2026</td></tr> </table>	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007	FORMATO	VERSIÓN	005	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026
PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007								
FORMATO	VERSIÓN	005								
RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026								

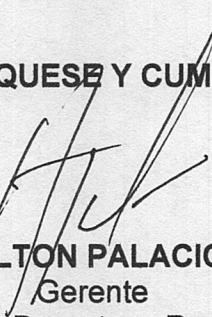
**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo anterior, los funcionarios que laboren durante los días antes mencionados tendrán derecho a días compensatorios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los días hábiles establecidos en la presente resolución no se tendrán en cuenta para efectos de atención al ciudadano, ni cómputo de los términos establecidos en la atención de peticiones por parte del IMDERTY.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese al interior de la entidad a todas las subgerencias y grupos que las componen y demás dependencias interesadas en la gestión contractual.

**ARTÍCULO QUINTO:** Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLACE**

  
**ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS**

Gerente

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo  
**IMDERTY**

Gestión Documental:

Proyectó: HEGNY BON LENIS – Área Jurídica IMDERTY 

Aprobó: Sandra Viviana Tobar García - Subgerente Administrativa y Financiera - IMDERTY 